

Edición: 1

Autor: Secretaría General

Fecha: 16-10-2017

CONVOCATORIA

BECAS

COLABORACIÓN



## BECAS DE COLABORACIÓN PARA ESTUDIANTES CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Habiendo finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes, el Centro Asociado, de conformidad con el apartado b de la base quinta de la convocatoria, procede a hacer pública para cada una de las becas convocadas la siguiente

### Relación provisional de admitidos y excluidos (Por orden alfabético)

#### Modalidad de Beca: SERVICIO DE BIBLIOTECA

##### ADMITIDOS/AS:

- 1.- Aizagar Gámez, Gaizka
- 2.- Arnedo Pérez, Itsaso
- 3.- Campos Santesteban, Koldo
- 4.- Martín Hernández, Amaia

##### EXCLUIDOS/AS:

##### Causa de Exclusión

- 1.- Gárriz Redondo, Ana *Base 3ª apartado D de la convocatoria*
- 2.- Martínez Molino, Alba *Base 3ª apartado D de la convocatoria*

#### Modalidad de Beca: SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE SECRETARÍA

##### ADMITIDOS/AS:

- 1.- Campos Santesteban, Koldo
- 2.- Cordón Salanueva, Sonia
- 3.- Ochoa Gamba, Ana Isabel

##### EXCLUIDOS/AS:

##### Causa de Exclusión

- 1.- Gárriz Redondo, Ana *Base 3ª apartado D de la convocatoria*
- 2.- Martínez Molino, Alba *Base 3ª apartado D de la convocatoria*

**Edición:** 1  
**Autor:** Secretaría General  
**Fecha:** 16-10-2017

**CONVOCATORIA  
BECAS  
COLABORACIÓN**



**Modalidad de Beca: SERVICIO DE INFORMÁTICA**

**ADMITIDOS/AS:**

- 1.- Arjol Echeverría, David
- 2.- Ochoa Gamba, Ana Isabel

**EXCLUIDOS/AS:**

***Causa de Exclusión***

No hay excluidos

De conformidad con lo establecido en la citada base quinta de la convocatoria, se pone en conocimiento de los interesados/as que si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables se requerirá al interesado para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, subsane en el plazo improrrogable de diez días naturales la falta o acompañe los documentos preceptivos. En el supuesto de que así no lo hiciera, se le tendrá al interesado por desistido de su petición sin perjuicio de la obligación del Centro Asociado de resolver conforme a los términos previstos en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, aquellas personas que figuran como excluidas en esta relación provisional disponen de idéntico plazo para alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos.

En Pamplona, a 16 de octubre de 2017

De la Directora del Centro Asociado

A blue circular stamp of the 'CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA' is overlaid with a blue ink signature. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' around the perimeter and 'CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA' in the center. Below the stamp, the name 'Dña. Carmen Jusué Simonena' is printed in blue ink.

Dña. Carmen Jusué Simonena